

Núm.: CM-2025-057

## **ACTA DE APROBACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día **13 de octubre del 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la Contratación de 215 Horas de Servicios de consultoría para el Sistema Softland Utilizado para los Procesos Financieros y Administrativo del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Sub-Administración TIC, TI-S-2025-121 **de fecha 18 de septiembre del 2025.** 

**VISTO:** El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones **de fecha 18 de septiembre del 2025.** 

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 18 de septiembre del 2025.

**VISTO:** Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

## **DECIDEN:**

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de Compra Menor no. RI-CM-BS-2025-057, para la Contratación de 215 Horas de Servicios de consultoría para el Sistema Softland Utilizado para los Procesos Financieros y Administrativo del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como peritos a los señores: Diana M. Melo Guzmán, Analista de Contabilidad; Josefina Anllerys Mojica, Coordinadora de Servicios TIC y Eury J. Martinez Rodriguez, Encargado de Servicios TIC; para realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

**TERCERO: AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

**Firmada por: Michael Campusano**, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

## ---Fin del documento---